ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2018
Y SU ACUMULADA 42/2018

PROMOVENTES: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cuatro de julio de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos del delegado del Congreso de la Ciudad de	11100
México.	

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a cuatro de julio de dos mil veinticuatro.

Desahogo de requerimiento. Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y los anexos de cuenta del delegado del Congreso de la Ciudad de México, cuya personalidad tiene reconocida en autos, por los que desahoga el requerimiento formulado en autos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se informan gestiones de cumplimiento a la ejecutoria. El Congreso local informa que ha dado cumplimiento a la consulta a personas con discapacidad en el presente asunto; además, remite un disco compacto, así como copia certificada de diversas documentales con las que acredita su dicho, con las cuales se ordena formar dos cuadernos de pruebas; esto, de conformidad, con los artículos 31, 35 y 59 de la Ley Reglamentaria de la materia, así como el diverso 210-A del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria.

Luego, respecto a la solicitud del accionante, con apoyo en el artículo 280 del citado Código Federal, devuélvanse las documentales que indica, previo cotejo y certificación de una copia que al efecto se obtenga de dichas constancias, para que obre en autos.

Visto el estado procesal del expediente, se advierte que consta la publicación de la sentencia de veintiuno de abril de dos mil veinte, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas, en el Diario Oficial de la Federación¹, del

¹ Fojas 911 a 927 del expediente en que se actúa.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2018 Y SU ACUMULADA 42/2018

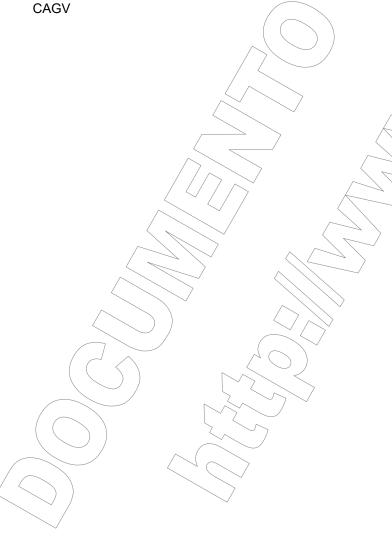
día cuatro de mayo de dos mil veintiuno y en la Gaceta de la Ciudad de México², el veintinueve de abril de dos mil veintiuno, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, el cuatro de diciembre de dos mil veinte³. Lo anterior, en atención al punto resolutivo tercero de la ejecutoria, que ordena su publicación en dichos medios de difusión.

En esa tesitura, al no advertirse gestión pendiente por desahogar, se ordena el archivo del presente expediente.

Finalmente, en atención al proveído de treinta de mayo de dos mil veintitres dictado en el presente asunto, se ordena la devolución del banner publicitario al que se hace referencia.

Notifíquese; por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



² Fojas 938 a 960 reverso del expediente en que se actúa.

³ https://sjf2.scjn.pjf.gob.mx/detalle/ejecutoria/29585

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2018 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 409160

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del	ОК	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04	certificado		^
	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/09/2024T18:21:16Z / 23/09/2024T12:21:16-06:90	Estatus firma	OK/	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
Firma	14 c3 ad b5 db 6f 5d 15 80 f6 3e 68 f6 bb c3 c	d 92 83 29 7f b8 3a aa 87 94 ea 8a 00 6f 7e f5 e5 06 4c 4	5 1d 17 a6 16 9	a 14 f	3 fe 24 8c 80
	67 51 01 aa e9 34 e5 a3 a1 8e c3 5c 5f e2 8c	77 3c 64 5e e9 22 92 c2 17 6b 3b e9 b0 f0 60 0c 78 b6 71	3d 10 67 23 1	6 4c 5	c 38 94 d5 f1
	4f a5 ad eb ac 01 e5 d3 fd d4 b6 5f 46 02 6a 6	3 c9 58 ec 7d db 38 b0 fe 3e <u>44 ad 54</u> fa e8 91 6d ea c8 €	e1 d5 b6 c8 f5 9	of eb8	a 1a 07 d0 2
	ba 7d d3 f4 52 db 2c 36 7b 3e 5a 56 5d ad de	57 e9 e2 6b 90 b4 10 ef e0 93 78 1c 3b cc a5 6b a6 2f cb	5e 5a c5 c8 75	f4 aa	b1 73 80 3a
	08 e5 89 57 0b a4 ff b8 e5 52 5a 32 30 f4 5b 1	f 28 d0 a5 3a fd 4c 60 36 35 11 75 48 fc 6d 3e a8 f2 8d 9	7 13 22 d0 f3 b2	2 46 34	4 26 57 74 d
	61 31 ec 2a 29 2e 1b 7e 82 da a0 6b bf 4e 40	54 34 9c 70 bf f1 a9 c7 f6 c3 00 d4 4e	$\langle \cdot \rangle$		
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/09/2024T18:22:12Z/ 23/09/2024T12:22:12-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Nacio	ón
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/09/2024T18:21:16Z / 23/09/2024T12:21:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL)		
Estampa TSP	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Nacio	ón
	Identificador de la secuencia	7602118			
	Datos estampillados	A75A8211CA207C9CD6C809702FF3DC025DC8B27CB	083382F9613A	D71F	6CCAFD5
- . ,	Nombre	EDITARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	014	\ , r .

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	ОК	Vigente	
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		3	
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/08/2024T02:52:39Z / 28/08/2024T20:52:39-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
		18 f7 47 2d d4 8f 37 ee ca 2d 08 4c 2e 3a b9 67 89 23 4b				
	f4 62 5c ce 6d bd 25 f7 f6 78 51 ef 89 ed 3e 3	2 85 37 46 2d b8 d4 66 73 78 4a 65 c4 97 52 35 af a0 94	56 05 e1 f7 61 l	2 6d 3	31 fa 82 66 9f	
	b8 3c c0 8a 91 88 6a 18 bb b3 c6 c9 39 ab 9c	: 49 9b 7a f5 cc 7a/b8 40 e6 a7 e6 b3 6e b8 d0 40 88 6f bi	f 38 17 a6 cb 61	11 26	b7 87 5d 72	
	f9 9d 72 80 68 8d 81 95 fe 26 2c 15 2a 88 04	9a fa 3b 65 f4 55 b4 c7 f2 50 13 a0 26 a5 15 f0 d9 a3 2e	18 7b eb ce 6c f	1 a4 2	7 c0 0f 3a 8e	
	59 93 c6 7a 0a fe 9f f7 0a 99 56 cc f6 dd d1 c	8 f5 80 fc 29 52 34 09 d0 37 e2 30 59 1e 90 c8 03 58 91 9	95 41 a8 2e fb 9	5 c8 8t	d7 46 e8 21	
	0f 76 f4 39 2b ac b3 4a 86 ee 85 b5 1a ca ee 9a 92 97 2d 05 e4 ad 1e 62 4a 5a 93					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/08/2024T02:52:44Z / 28/08/2024T20:52:44-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACÍ del Consejo de la Judicatura Federa	I			
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	licatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000a630				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/08/2024T02:52:39Z / 28/08/2024T20:52:39-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Naci	ón	
	Identificador de la secuencia	7545133				
	Datos estampillados	FC1E65441459DFC69D23C71C29B2B12D1E8C7CC56	85CCDA406A3	11FA5	F7A7BC9	
		. · ·				